

Eventos Relevantes



FECHA: 11/04/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HILASAL
RAZÓN SOCIAL	HILASAL MEXICANA S.A.B. DE C.V.
LUGAR	EL SALTO, JALISCO

ASUNTO

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2013

EVENTO RELEVANTE

Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., (Hilasal, la Compañía o la Emisora) en cumplimiento al Art. 46 de la Circular Unica de Emisoras transcribe a continuación el texto integro de la Opinión emitida por nuestros Auditores Externos Gossler SC respecto al Dictamen de Estados Financieros por el Ejercicio 2013:

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
HILASAL MEXICANA, S.A.B. DE C.V. y SUBSIDIARIA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Hilasal Mexicana, S.A.B de C.V., y la subsidiaria Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., que comprenden los estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en

Eventos Relevantes



FECHA: 11/04/2014

función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera consolidada de Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., y la subsidiaria Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales de sus operaciones y flujos de efectivo que le son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

a) Como se señala en las notas 2-a) y 18 a) punto-1-b), como resultado del proceso legal de concurso mercantil admitido con fecha 4 de octubre de 2012, Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., con fecha 31 de mayo de 2013, fue declarada en estado de concurso mercantil. Asimismo, el 9 de diciembre de 2013, se dictó la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos. El día 23 de enero de 2014, el conciliador solicitó prórroga por 90 días naturales a la etapa de conciliación, misma que fue concedida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil con sede en el Estado de Jalisco, en apego a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Concursos Mercantiles.

b) La compañía enfrenta demandas por otros procesos legales promovidas ante juzgados en materia civil por Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), Banco Nacional de Comercio Exterior SNC (Bancomext) y Banco de Crédito e Inversiones (BCI), todas en su conjunto demandando requerimientos de pago por la vía judicial (ver nota 18-a) punto 2).

c) Por otra parte, la nota 18 a) punto 3 a los estados financieros consolidados, señala que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) efectuó embargo a la empresa para garantizar los adeudos fiscales provenientes de ejercicios anteriores, con un saldo al cierre del ejercicio de \$ 35 148 (miles).

d) Conforme a lo mencionado en la nota 23 a los estados financieros consolidados, la compañía estaría en riesgo de funcionamiento (negocio en marcha), en caso de no generar suficientes flujos de efectivo que permitan cumplir con sus obligaciones, así como por la incertidumbre de los efectos financieros futuros derivados de los resultados de los procesos legales, judiciales y de concurso mercantil que enfrenta a la fecha.

GOSSLER, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jalisco
7 de febrero de 2014

Eventos Relevantes

FECHA: 11/04/2014

